



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 74

CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

Siendo las 18:00 horas del día viernes 23 de enero de 2026, se da inicio a la reunión de la Sesión extraordinaria N° 74, del Consejo Ejecutivo del Partido Cruzada Nacional (PCN).

Se reúnen los siguientes miembros: Paraguay Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera Diaz, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espínola, Julio Villalba, Jorge Martinez, Javier Mendoza, Yair Perini, Carlos Maria Franco, Fermin Gonzalez.

Habiendo quórum se realiza la lectura orden del día para su consideración:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.
2. Notas recibidas y remitidas, consideración.
3. Requisitos para candidatarse a cargos partidarios de Cruzada Nacional. Distritos habilitados.
4. Integrar miembros titulares y suplentes del Consejo ejecutivo. Reglamentación del artículo 34 en su inciso G.
5. Remuneración o no de los presidentes distritales o convencionales.
6. Reconsideración sobre abrir listas en los movimientos internos de Cruzada Nacional.
7. Reconsideración para los cargos partidarios: 100 avalistas con la firma de cada uno.

El presidente Paraguay Cubas preside la sesión

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 73 no habiendo moción en contra **el Consejo Ejecutivo del Partido Cruzada Nacional RESUELVE APROBAR, el acta N° 73.**

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA: Notas recibidas y remitidas, consideración.

Se presenta una nota dirigida al presidente del PCN, Paraguay Cubas, firmado por el Sr. Carlos Ortiz. Se resuelve derivar a la dirección jurídica.

Se remite nota al presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) para cumplir con la comunicación de la designación de los técnicos informáticos que van a representar al partido Cruzada Nacional.

Diego Martín Lezcano Orquiola, cédula número 4.280.518 y Luis Fernando Valdez Irrazabal, cédula de identidad, 4.450.037.

Se deriva dicha nota a la Secretaría General para el archivo correspondiente.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA: Requisitos para candidatarse a cargos partidarios de Cruzada Nacional. Distritos habilitados.

Paraguay Cubas pone a consideración del Consejo, para su aprobación que la antigüedad para candidatos a cargos partidarios sea con una antigüedad mínima de dos (2) años, computados hasta un (1) día antes de la fecha oficialmente fijada para la realización de las elecciones internas.

Con respecto a los distritos habilitados, Paraguay Cubas solicita a la comisión de asuntos electorales, la lectura de los distritos habilitados con el 1% y cuantos afiliados tienen cada uno, por lo cual, propone al Consejo para su consideración y aprobación, que los distritos habilitados para la realización de elecciones a cargos partidarios sean exclusivamente aquellos que cuenten con un mínimo del uno por ciento (1%) de afiliados del Partido Cruzada Nacional, en relación con la participación efectiva de votantes registrada en las elecciones municipales de octubre del año 2021.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 74

CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

No habiendo ninguna otra moción el Consejo Ejecutivo del Partido Cruzada Nacional **RESUELVE APROBAR** por mayoría los requisitos para postularse a cargos partidarios (municipales y autoridades partidarias) y son los siguientes puntos:

- 1 - Ser afiliado/a activo/a al Partido Cruzada Nacional, con una antigüedad mínima de dos (2) años, computados hasta un (1) día antes de la fecha oficialmente fijada para la realización de las elecciones internas en cuestión.
- 2 - Que los distritos habilitados para la realización de elecciones a cargos partidarios y elecciones a cargos en cuestión, sean exclusivamente aquellos que cuenten con un mínimo del uno por ciento (1%) de afiliados, en relación con la participación efectiva de votantes registrada en las elecciones municipales de octubre del año 2021, conforme a los datos oficiales disponibles.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: Integrar miembros titulares y suplentes del Consejo ejecutivo. Reglamentación del artículo 34 en su inciso G.

En estricto cumplimiento del art. 34 en su inciso G, pierden su calidad de miembros titulares del Consejo ejecutivo los siguientes:

Sabino Coronel, Jorge Martinez, Carlos Maria Franco, Yair Perini. Asumen como titulares Magin Lopez, quien a la vez asume como presidente de Asuntos Económicos, Lucio Rojas, Gloria Acosta, Felicita Maldonado.

Quedan vacantes en la lista de miembros suplentes y se abren las mociones para cubrir estos puestos. Tras las deliberaciones quedan incluidos como suplentes, Humberto Algarin, Wenceslao Ozuna, Joana Carballo y Raul Rodriguez.

Se declara cuarto intermedio de media hora por problemas técnicos de la plataforma Zoom, no estaban activadas las cámaras desde la plataforma.

Prosigue la sesión con los siguientes miembros: Paraguay Cubas, Lucia Mendoza, Priska Vera Diaz, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Faisal Huespe, Wilma Espínola, Jorge Martinez, Javier Mendoza, Yair Perini, Carlos Maria Franco, Julio Villalba, Fermin Gonzalez.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA: Remuneración o no de los presidentes distritales o convencionales.

La propuesta de Paraguay Cubas para el Consejo es que los convencionales no reciban un emolumento mensual pero que sí se les cubra si van a venir a una Convención, sus gastos, como ser hospedaje, alimentación, etcétera. Priska Vera Diaz mociona esta propuesta. No habiendo otra moción, el Consejo Ejecutivo **RESUELVE APROBAR la moción.**

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA: Reconsideración sobre abrir listas en los movimientos internos de Cruzada Nacional.

Tras extenso debate y consultas al Tribunal Electoral Independiente se establece que cada movimiento interno reconocido debe presentar una sola lista y con listas completas de titulares y suplentes.

No habiendo otra moción en contra, el Consejo Ejecutivo **RESUELVE APROBAR los puntos siguientes:**

- a) Cada movimiento interno reconocido deberá presentar una única lista de candidatos.
- b) Las listas para Junta Municipal deberán ser listas completas, estructuradas conforme a los grupos de distritos según la Ley Orgánica Municipal, 9 (nueve), 12 (doce), o 24 (veinticuatro), según el caso específico de cada distrito, ya sea que se presente en Alianza o por la Lista 911.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 74

CONSEJO EJECUTIVO DEL PARTIDO CRUZADA NACIONAL

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA: Reconsideración para los cargos partidarios: 100 avalistas con la firma de cada uno.

El Consejo Ejecutivo, POR MAYORÍA RESUELVE, derogar IPSO FACTO la reconsideración para ocupar cargos partidarios con la firma de 100 avalistas y se ratifica en lo dispuesto en el punto 3 del orden del día.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión extraordinaria N° 74, a las 20:54 hs. del día viernes 23 de enero del 2026, con los siguientes miembros: Paraguay Cubas, Lucía Mendoza, Priska Vera Díaz, Sabino Coronel, Teresa Mendoza, Wilma Espínola, Julio Villalba, Jorge Martínez, Javier Mendoza y Carlos María Franco, Wenceslao Ozuna para esta sesión que reemplaza a Faisal Huespe, con permiso, y estando presentes los miembros titulares Magin Lopez, Lucio Rojas, Gloria Acosta y Felicita Maldonado.